



BASTA DE ATAQUES CONTRA LAS DEFENSORAS: EXIGIMOS PROTECCIÓN

Las 95 defensoras nicaragüenses de derechos humanos reunidas en el “**Segundo Encuentro Nacional: Si tocas a una, reaccionamos todas**”) denunciarnos el contexto de riesgo en que nos encontramos y que tiene como fin sembrar el miedo, silenciar nuestras demandas y romper la cohesión social necesaria para impulsar los cambios que el país necesita. Así mismo, afirmamos que existe una política de estado en contra de los derechos de las mujeres, desde la cual se usan diferentes mecanismos para agredirnos.

Colectivamente hemos identificado:

1. El desarrollo y profundización de campañas de desprestigio, amenazas e intimidación en contra de las defensoras¹.
2. La realización de pactos y alianzas con el sector privado, que pretenden acallar las voces de las defensoras en beneficio del gran capital.
3. El pacto político Ortega-Alemán y con otros partidos zancudos que lideran campañas de desprestigio y división de las fuerzas sociales organizadas en los territorios; el uso de elementos partidarios para propiciar el fraccionamiento de la sociedad y también la instrumentalización de personas de las propias comunidades para realizar las agresiones.
4. La militarización y expansión de la presencia del Ejército, trayendo consigo mayor represión y mayor vulnerabilidad hacia las defensoras, incluyendo la violencia sexual, el desplazamiento forzoso de comunidades y el uso de sicarios.
5. El uso de mecanismos de violencia económica para debilitar a las comunidades.
6. El abandono y la desatención del sistema de salud pública hacia las mujeres que viven con VIH.
7. Acoso y acciones de odio en contra de personas de la comunidad LGBTI, en particular de las defensoras trans.
8. Acciones de fiscalización a las organizaciones de sociedad civil mediante mecanismos de control del gobierno (INSS, DGI, MIGOB), que incluye la negación de emisión de personerías jurídicas, certificaciones y constancias de cumplimiento, pretendiendo imponer la muerte civil.
9. La obstaculización a la presentación de denuncias y subregistro de los casos.
10. Negación a ejercer el derecho de acompañamiento a las víctimas de violencia, promoviendo la invisibilización de la violencia hacia las mujeres y niñas.

¹ Nuestro “Informe de agresiones hacia defensoras de DDHH de las mujeres en Nicaragua, 2015-2017”, deja evidencia que: “Los ataques contra la integridad y dignidad de las defensoras, representa la mitad de las agresiones recibidas. Siendo los principales mecanismos las estrategias de desprestigio a defensoras, incluyendo la exposición de las mismas en medios y redes sociales, sitios virtuales creados por personas afines al partido de gobierno que atacan la integridad moral de las activistas y organizaciones civiles y/o defensoras de derechos humanos.”

11. Coacción a los medios de comunicación independientes.
12. Destrucción de la autonomía municipal, y de todos los procesos de fortalecimiento local, con una exacerbada centralización en el gobierno nacional, mermando los espacios de incidencia local para las defensoras.
13. La exclusión absoluta del derecho a disponer de espacios públicos para el ejercicio de la defensoría de derechos humanos.

Denunciamos:

1. La campaña de desprestigio y difamación, emprendida contra dos emblemáticas defensoras del Movimiento en defensa de la tierra, el lago y la soberanía, Francisca Ramírez y Mónica López Baltodano.
2. Las acciones policiales en contra del Movimiento Ambientalista Frente a la Minería Industrial en Santo Domingo, Rancho Grande, San Albino y La India, que pretenden impedir el derecho a la movilización y la libertad organizativa, haciendo uso de mecanismos intimidatorios que evidencian la intencionalidad de prefabricar casos para la injusta judicialización.
3. La ausencia de respuesta del Estado ante las contundentes demandas de pueblos indígenas y afrodescendientes por el saneamiento de sus territorios; y la creciente violencia que pone en riesgo la vida de las defensoras y que genera el desplazamiento de comunitarios.

Demandamos:

1. Que cese la campaña de difamación y agresiones, y que se garanticen la protección de la integridad de las defensoras Francisca Ramírez y Mónica López Baltodano.
2. La implementación efectiva de las medidas cautelares establecidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a favor de los territorios indígenas y afrodescendientes; y de manera particular, de defensoras como Francisca Ramírez, Vilma Núñez, Lottie Cunningham, Juana Bilbano, entre otras.
3. El cumplimiento pleno de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a favor de la defensora María Luisa Acosta, y en la que se compele al Estado a desarrollar un Mecanismo de Protección y un Protocolo de Investigación para Agresiones a Defensoras de Derechos Humanos.
4. Cumplir con lo establecido en la Resolución de Naciones Unidas sobre Protección de las Defensoras de los Derechos Humanos y las personas defensoras de los derechos de la mujer.

***Matagalpa, Nicaragua
2 y 3 de febrero de 2018***

***LAS DEFENSORAS NOS CUIDAMOS, CONSTRUIMOS PODER COLECTIVO Y
EXIGIMOS PROTECCIÓN***

**INICIATIVA NICARAGUENSE DE DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS DE
LAS MUJERES**